

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de abril de 2002 a las diez horas y treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de mayo de 2002 a las diez horas y treinta minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Urbana.—Apartamento número 16. Vivienda puerta 3.ª del piso 5.º de la casa de la calle Bassegoda, número 22, del Barrio de Santa Eugenia de Ter de Girona. Se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, recibidor, aseo y terraza lavadero. Tiene una extensión superficial de 80 metros cuadrados. Linda: al Norte con caja de la escalera y del ascensor, patio de luces y vivienda puerta 1.ª de la misma planta; al Sur con la calle Montseny; al Este con patio de luces y calle Bassegoda; y al Oeste con patio de luces y vivienda puerta segunda del mismo piso. Encima tiene la vivienda 3.ª del ático, y debajo la vivienda puerta 3.ª del piso 4.º.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona 4, al tomo 2870, libro 144 de Girona, folio 158, finca 967, inscripción, 7.ª. Tipo de subasta: 8.500.000 pesetas.

Girona, 23 de octubre de 2001.—La Secretaria Judicial.—1.369.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, otros títulos, con el número 00212/1985, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel López López, doña Carmen Abella Rodríguez, don José Franco Terente, don Julio López López y doña Carolina García Alonso, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 15.722.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Capitan Haya, número 66, tercera planta de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de febrero de 2002 y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de marzo de 2002 y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de abril de 2002 y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid, abierta con el número 2.442, en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle de Capitán Haya, número 55, de Madrid, una cantidad igual o superior al 25 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que únicamente podrá licitar la parte actora en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate se destinará al pago del crédito del ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de subasta

Piso sito calle Almería, número 6, sexto A, de Alcalá de Henares. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares al tomo 3.441, libro 5, folio 153, finca registral número 624.

Urbana. Piso sexto, letra A, en planta séptima de construcción. Pasaje «Iviasa», seis hoy, calle Almería, número 6, finca 23 del orden de división, en esa ciudad.

Consta de diversas dependencias y servicios.

Ocupa una superficie aproximada de 73,42 metros cuadrados.

Linda: Por su frente, al oeste, con meseta de acceso hueco de escalera y patio de la finca al que tiene huecos con un tendadero; derecha, entrando, la casa número cuatro del pasaje «Iviasa»; izquierda, el piso letra B de igual planta en su parte cubierta y de terraza, y fondo, espacio abierto de la urbanización en fachada posterior a la que tiene huecos con una terraza.

Cuota: 3.334 por 100.

Calificada de vivienda de renta limitada.

Sirva el presente edicto de notificación a los demandados en el presente procedimiento.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—1.335.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/90/01, seguidas

por un presunto delito militar de abandono de destino, a don Ricardo Aguado San Miguel, de diecinueve años de edad, hijo de Saturnino y de Celsa, y con documento nacional de identidad número 71.147.986, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria de fecha 5 de noviembre de 2001.

Madrid, 27 de enero de 2000.—El Juez Togado.—1.259.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a sumario número 11/06/01, seguido por un presunto delito de abandono de destino, a don David Blanco Vicente, de veinte años de edad, hijo de José Luis y María Carmen, y con documento nacional de identidad número 50.978.501, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicada en el paseo Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verificara, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 19 de diciembre de 2001.—El Secretario Relator.—1.132.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a D.P. 11/47/99, seguido por un presunto delito de abandono de destino, a don José Ignacio Ortega Nora, de veintisiete años de edad, hijo de Modesto y de Camelia, y con documento nacional de identidad número 44.403.000, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Tribunal Militar Territorial Primero, ubicada en el paseo Reina Cristina, número 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no la verificara, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, le ingresen en prisión, a disposición de este Tribunal Militar.

Madrid, 28 de diciembre de 2001.—El Secretario Relator.—1.138.

Juzgados militares

Don José Recardo Ferrando Escrivá, con documento nacional de identidad número 20.460.707, hijo de José Luis y de María Teresa, natural de Valencia, de estado civil soltero, de profesión militar profesional, con graduación militar de Caballero Legionario, inculcado en el procedimiento diligencias preparatorias número 26/01/02, por un presunto delito de abandono de destino, y con destino en el Tercio Gran Capitán Primero de la Legión de Melilla, comparecerá en el término de diez días ante don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 26 en Melilla, sito en la calle Gabriel de Morales, número 1, segunda planta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruego a las autoridades civiles y militares la busca del citado individuo que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Melilla, 3 de enero de 2002.—El Juez Togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—1.258.